# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el distrito de Acobamba, ubicado en la provincia de Tarma, en el corazón del departamento de Junín, celebra hoy con profundo orgullo y fervor cívico su Centésimo Sexagésimo Noveno Aniversario de Creación Política. Su historia se remonta al 2 de enero de 1857, fecha en la que fue oficialmente reconocido mediante Ley durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado, marcando el inicio de una trayectoria de desarrollo, identidad y tradiciones que perduran hasta nuestros días. Desde entonces, Acobamba ha sido testigo del paso de generaciones que han forjado su cultura, su economía y su vida comunitaria. Sus habitantes, herederos de una rica historia prehispánica y colonial, han sabido conservar sus raíces mientras abrazan el progreso y la modernidad. Hoy, el distrito no solo celebra su fecha de fundación, sino también la resiliencia, el esfuerzo y la unidad de su gente, que con orgullo mantiene vivas sus costumbres, su gastronomía, sus festividades y su profundo amor por la tierra que los vio nacer.

**Que,** Acobamba, es uno de los nueve que conforman la Provincia de Tarma, ubicada en el departamento de Junín, en la sierra central de Perú. Se encuentra situado a 2,940 metros sobre el nivel del mar, se extiende sobre una superficie aproximada de 97.84km². limita al norte con el distrito de Palcamayo, al sur con el distrito de Tarma, al este con los distritos de Palca y Huasahuasi, y al oeste con el distrito de La Unión Leticia. Acobamba está compuesto por 38 centros poblados, entre los que destacan la cabecera Acobamba, Muruhuay, Picoy y Huaracayo, así como numerosos anexos y caseríos como Acracocha, Agua Dulce, Ataquero, Bellavista, Buenos Aires, Casha Casha, Chaupica, Cochayoc, Coto, Hacienda Andorra, Huaracuri, Huaylahuichan, Jailin, La Florida, Leon Monte, Machaca, Matara, Miraflores, Murocancha, Puclos, Ruraymarca, Santa Rosa, Shacualdo, Shihuallco, Tupin, Umancocha y Vilcabamba, los cuales conforman la estructura social, cultural y productiva del distrito, manteniendo sus tradiciones y actividades económicas propias de la sierra central del Perú.

**Que,** la etimología de Acobamba, en la provincia de Tarma, proviene del quechua y combina “Aco” o “Aqu” (arena o río arenoso) y “Bamba” (llanura o pampa), por lo que puede interpretarse como “Llanura arenosa” o “Pampa del río arenoso”. Este nombre refleja tanto la geografía del lugar, con planicies y riachuelos, como la profunda conexión de sus habitantes con la tierra y sus tradiciones. Este nombre no es solo un topónimo; es un reflejo de la conexión profunda entre la comunidad y su entorno natural. Cada río, cada quebrada y cada llanura han sido testigos del trabajo de generaciones que han cultivado la tierra, cuidado de los animales y mantenido vivas sus tradiciones.

**Que,** la principal actividad económica del distrito de Acobamba, en Junín, se sustenta principalmente en la agricultura, la ganadería, la caza y la silvicultura, actividades que han acompañado a sus habitantes desde tiempos ancestrales. Estas labores no solo representan la principal fuente de sustento de la comunidad, sino que también reflejan una relación profunda y respetuosa con la tierra. La producción agrícola y ganadera provee alimentos, genera empleo y contribuye al desarrollo regional, mientras que la caza y la silvicultura permiten aprovechar de manera equilibrada los recursos naturales del entorno. Así, la economía de Acobamba combina tradición, sostenibilidad y un fuerte sentido de pertenencia a su territorio, siendo un ejemplo de cómo el trabajo humano puede coexistir armoniosamente con la naturaleza.

**Que,** en esta fecha de profundo significado para el distrito de Acobamba, el Congreso de la República rinde un sincero y merecido homenaje a su historia, su gente y su identidad. Este reconocimiento celebra los 169°años de tradición, esfuerzo y perseverancia, destacando la riqueza cultural, las costumbres vivas y el legado de quienes han forjado el presente del distrito. Es un momento para honrar no solo su pasado, sino también la esperanza y el compromiso de su comunidad en la construcción de un futuro lleno de progreso y orgullo local.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

**ACUERDA:**

**Primero. –** Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Acobamba, en la provincia de Tarma, departamento de Junín, al conmemorarse su Centésimo Sexagésimo Noveno Aniversario de Creación Política. Que esta fecha tan significativa sea una oportunidad para renovar el orgullo por su historia, su cultura y sus tradiciones, fortalecer la unidad de su gente y reafirmar el compromiso de seguir construyendo un futuro lleno de esperanza, progreso y bienestar para todo el distrito.

**Segundo. –** Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Francisco Eduardo Vicuña Sedano, alcalde del distrito de Acobamba, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

**DAVID JIMÉNEZ HEREDIA**
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs